

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de diciembre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, así como el informe financiero definitivo del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2021-015**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS, materiales y servicios de instalación para el 1er. y 3er. Nivel del Edificio Principal del Registro Inmobiliario, Sede Central.

1. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha 16 de noviembre de 2021 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas; así como también designó los peritos evaluadores para procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, llevado a cabo para la adquisición e instalación de UPS, materiales y servicios de instalación para el 1er. y 3er. Nivel del Edificio Principal del Registro Inmobiliario, Sede Central.

2. En fecha 26 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do), y a invitar a 26 empresas mediante correo electrónico, a saber:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. 2p Technology SRL; | 10. Computadora Dominicanas, S.R. | 18. Refricentro Los Prados, S.R.L |
| 2. All Office Solutions TS SRL; | 11. Critical Power, S.R.L. | 19. Refricentro Rubiera S.R.L |
| 3. Ar computadoras & suministros, S.R.L. | 12. Digisi, S.R.L | 20. Refripartes, S.A |
| 4. Astech, S.R.L | 13. Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L | 21. Romaca Industrial, S.A |
| 5. CECOMSA, S.A | 14. GBM Dominicana, S.A | 22. Romand Ingeniería Electromecánica, S.R.L |
| 6. Centroxpert STE, SRL | 15. Global Tech Professional Solutions, S.R.L | 23. Sinergit, S.A |
| 7. Compunet SRL | 16. Multicomputos, S.R.L | 24. Sistema y Tecnología, S.R.L |
| 8. Compu-Office Dominicana SRL | 17. Omega Tech, S.A | 25. TCO Networking S.R.L |
| 9. Compusoluciones JC, S.R.L | | 26. Universal de Cómputos, S.R.L |

3. En fecha 14 de diciembre de 2021, en presencia de la Dra. Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, y a tales efectos fue debidamente instrumentado el acto notarial núm. 21/2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado participaron las siguientes empresas: 1) GBM Dominicana, S.A.; 2) Cecomsa, S.R.L.; y, 3) Sinergit, S.A.

4. En fecha 15 de diciembre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe financiero definitivo de documentación financiera concerniente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, en el que se hace constar lo siguiente:

| Oferente | Aspecto | Calificación |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 1. GBM Dominicana, S.A. | Índice de solvencia | Cumple |
| 2. Cecomsa, S.R.L. | Índice de solvencia | Cumple |
| 3. Sinergit, S.A. | Índice de solvencia | Cumple |

5. En fecha 17 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió la evaluación preliminar de credenciales, en la que se hace constar lo siguiente:

| INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | | | |
|--|------------------------|--------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
| Credenciales | Medio de verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | GBM Dominicana, SA | | Cecomsa, SRL | | Sinergit SA | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| Formulario de presentación de oferta | Credenciales recibidas | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Formulario de información sobre el oferente | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Registro mercantil vigente | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Acta de asamblea | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Nómina de accionistas | | | | | | | |
| Estatutos sociales | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Declaración jurada simple | | | | | | | |
| Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |

FIN MATRIZ DE EVALUACION

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

6. En fecha 17 de diciembre de 2021, los peritos designados, señores Giovanni Cuesto, encargado de Infraestructura y Comunicaciones TI; Eduardo Acosta, Supervisor de Mantenimiento Zona Sur; Juan Carlos Girón, electricista de Mantenimiento Zona Sur, elaboraron la evaluación preliminar de ofertas técnicas, la cual fue debidamente revisada por la señora Jacqueline Jiménez, encargada de Mantenimiento, donde hicieron constar lo siguiente:

| INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | | | | | |
|--|--|----------|-----------------------|--|---|-----------------|---------------|---|--|
| Item no. | Bienes y aspectos a evaluar | Cantidad | Medio de verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | | | GBM Dominicana, SA | | Sinergit, SA | | Cecomsa, SRL | |
| | | | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| 1 | Adquisición, desinstalación e instalación de UPS de 30.0 kVA, en el 2do nivel del edificio principal | 2 | Ofertas recibidas | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| 2 | Adquisición e instalación de UPS de 1kVA para el MDF e IDF (s) del Edificio Principal | 4 | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Carta compromiso de garantía de los bienes | | | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | Debe de presentar carta de compromiso |
| Formulario de experiencia como contratista | | | | En evaluación | La experiencia como contratista debe de estar a nombre de GBM | En evaluación | | En evaluación | Debe de presentar experiencia como contratista |
| Cartas de referencia de entidades contratantes del oferente | | | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | Debe de presentar carta de referencia |
| Carta compromiso de garantía de mantenimiento durante la vigencia de la garantía del | | | | En evaluación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo. | | | En evaluación | Estamos solicitando un cronograma para la ejecución del trabajo. No un programa de mantenimiento | En evaluación | | En evaluación | Debe de presentar cronograma de trabajo | |
| FIN MATRIZ DE EVALUACION | | | | | | | | | |

7. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que las entidades comerciales GBM Dominicana, S.A. y Cecomsa, S.R.L., son los oferentes participantes que deben proceder con la subsanación de sus ofertas. En ese sentido, se constató que la documentación que debe ser depositada es la indicada a continuación:

| Documentación técnica | | |
|-----------------------|---|--|
| Oferente | Requisito a subsanar | Comentario |
| GBM Dominicana, S.A. | Formulario de experiencia como contratista | Presentar experiencia como contratista debe estar a nombre de GBM. |
| | Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo | Presentar cronograma para la ejecución del trabajo. |
| Cecomsa, S.R.L. | Carta de compromiso de garantía de los bienes | Presentar. |
| | Formulario de experiencia como contratista | Presentar. |
| | Cartas de referencia de entidades contratantes del oferente | Presentar. |
| | Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo | Presentar. |

8. En cuanto a la documentación subsanable en los procedimientos de compras públicas, el artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”*.

9. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los términos de referencia y el pliego de condiciones específicas del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015.

VISTA: El acta núm. 001, de fecha 16 de noviembre de 2021, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015.

VISTAS: La invitación y convocatoria a participar en el procedimiento de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-015, de fecha 26 de noviembre de 2021.

VISTO: El acto notarial núm. 21/2021, instrumentado por la Dra. Lourdes De Óleo Valenzuela, de fecha 14 de diciembre de 2021, contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y apertura de ofertas técnicas (Sobre A).

VISTAS: Las ofertas presentadas por las sociedades comerciales GBM Dominicana, S.A.; Cecomsa, S.R.L.; y Sinergit, S.A.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 15 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los informes de evaluación preliminares de credenciales y de ofertas técnicas emitidos en fecha 17 de diciembre de 2021, por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados al efecto, respectivamente.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe financiero definitivo emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, así como los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados al efecto,

respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios número RI-CP-BS-2021-015.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación a los oferentes participantes de los siguientes aspectos subsanables:

| Documentación técnica | | |
|-----------------------|---|--|
| Oferente | Requisito a subsanar | Comentario |
| GBM Dominicana, S.A. | Formulario de experiencia como contratista | Presentar experiencia como contratista debe estar a nombre de GBM. |
| | Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo | Presentar cronograma para la ejecución del trabajo. |
| Cecomsa, S.R.L. | Carta de compromiso de garantía de los bienes | Presentar. |
| | Formulario de experiencia como contratista | Presentar. |
| | Cartas de referencia de entidades contratantes del oferente | Presentar. |
| | Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo | Presentar. |

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de diciembre de 2021.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Ana Socorro Valerio**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

-Fin de documento-